

## ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

### *Licitación para la contratación de la ejecución de las obras de canalización subterránea de la fase XIII*

#### *Financiadas por la Unión Europea – Fondos REACT EU*

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 08:40 horas del día 5 de enero de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup>. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales
- D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 "Documentación general y Criterios Cualitativos", se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 "Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

El resultado de la apertura es el siguiente:

| LOTE 1      | Cr. sociales y medioambientales  | Of. Económica |
|-------------|--|---------------|
| ADI Y PREST | -Certificado sistema gestión medioambiental: <b>SI</b><br><br>-Certificado de gestión calidad: <b>SI</b>         | 307.485,51 €  |
| CALAF       | -Certificado sistema gestión medioambiental: <b>SI</b><br><br>-Certificado sistema de gestión calidad: <b>SI</b> | 346.704,00 €  |
| TEMON       | -Certificado sistema gestión medioambiental: <b>NO</b>   | 345.397,36 €  |

OBRAS CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA FASE XIII FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA  
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | -Certificado sistema de gestión<br>calidad: <b>SI</b> |  |
|--|---|--|

| LOTE 2      | Cr. Sociales y medioambientales  | Of. Económica |
|-------------|--|---------------|
| ADI Y PREST | -Certificado sistema gestión<br>medioambiental: <b>SI</b><br><br>-Certificado sistema de gestión<br>calidad: <b>SI</b> | 335.995,36 €  |
| CALAF       | -Certificado sistema gestión<br>medioambiental: <b>SI</b><br><br>-Certificado sistema de gestión<br>calidad: <b>SI</b> | 370.753,25 €  |

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15<sup>o</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas, la calificación del sobre 2 se iniciará con la posible concurrencia de ofertas anormalmente bajas. De esta forma, y aplicada la fórmula regulada en la misma cláusula, se concluye la falta de concurrencia de ofertas anormalmente bajas.

En virtud de lo expuesto, y en base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14<sup>o</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" es la siguiente:

| LOTE 1         | Cr. Sociales y medioambientales   | Of. Económica | TOTAL |
|----------------|---|---------------|-------|
| ADI Y<br>PREST | -Certificado sistema gestión<br>medioambiental: <b>5</b><br><br>-Certificado sistema de gestión calidad: <b>5</b> | 30            | 40    |
| CALAF          | -Certificado sistema gestión<br>medioambiental: <b>5</b><br><br>-Certificado sistema de gestión calidad: <b>5</b> | 1,95          | 11,95 |
| TEMON          | -Certificado sistema gestión<br>medioambiental: <b>0</b><br><br>-Certificado sistema de gestión calidad: <b>5</b> | 2,88          | 7,88  |

| LOTE 2         | Cr. Sociales y medioambientales                          | Of. económica | TOTAL |
|----------------|--|---------------|-------|
| ADI Y<br>PREST | -Certificado sistema gestión<br>medioambiental: <b>5</b> | 25            | 35    |

OBRAS CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA FASE XIII FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA  
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

|       |   |      |       |
|-------|---|------|-------|
|       | -Certificado sistema de gestión calidad:<br><b>5</b>  |      |       |
| CALAF | -Certificado sistema gestión medioambiental: <b>5</b><br><br>-Certificado sistema de gestión calidad:<br><b>5</b> | 1,73 | 11,73 |

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

| LOTE 1:     | SOBRE 1 | SOBRE 2 | TOTAL |
|-------------|---------|---------|-------|
| ADI Y PREST | 31,90   | 40      | 71,90 |
| CALAF       | 37      | 11,95   | 48,95 |
| TEMON       | 32      | 7,88    | 39,88 |

| LOTE 2:     | SOBRE 1 | SOBRE 2 | TOTAL |
|-------------|---------|---------|-------|
| ADI Y PREST | 31,90   | 35      | 66,90 |
| CALAF       | 37      | 11,73   | 48,73 |

En virtud de la cláusula 4º del Pliego de Cláusulas Administrativas, *“La adjudicación de un lote será excluyente del resto, salvo que no exista concurrencia suficiente de empresas para los lotes licitados, en cuyo caso, se podrá ser adjudicatario de ambos.”*

Por ello, y siendo que ADI Y PREST obtienen la mayor puntuación en ambos lotes, se procede a analizar la preferencia expuesta a través del modelo adjunto en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas. ADI Y PREST declaran la preferencia por el lote segundo, por lo que se procede a solicitarles la documentación recogida en la cláusula 16º del Pliego de Cláusulas

OBRAS CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA FASE XIII FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA  
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

Administrativas para poder ser propuestas como adjudicatarias de dicho lote. En lo que respecta al lote primero, la empresa que obtiene la segunda mejor puntuación es CALAF, por lo que se acuerda solicitarle la documentación recogida en la cláusula 16º del Pliego de Cláusulas Administrativas para poder ser propuesta como adjudicataria de dicho lote. Se les indica que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme con lo previsto en las Condiciones Regulatorias, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 5 de enero de 2023, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

D<sup>a</sup>. Ainhoa Remírez Mayayo  
Responsable del Área de infraestructuras de Telecomunicaciones

D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales

D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos